



Estudio del Sector

Objeto: “Realizar la planeación estratégica, adecuación del espacio, dotación de equipamiento técnico, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial”.

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado	2
A. Contexto macroeconómico y comportamiento del PIB en Colombia	2
B. Análisis del mercado laboral	7
C. Variables económicas que afectan el proceso	9
D. Análisis sector de interés.....	15
E. Integrantes de la cadena productiva.....	17
F. Marco regulatorio	18
2. Análisis de la oferta y demanda.....	19
A. Asociaciones del sector.....	20
B. Estudio de la oferta: Proveedores.....	20
C. Estudio de la demanda	26
3. Estudio de mercado	29
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso.....	29
4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo.....	33
A. Análisis de bienes relevantes	33
B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional.....	34
C. Implementación Decreto 142 de 2023	36
D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021	37
E. Ley Hijos del Estado.....	43
5. Conclusiones	44



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso¹.

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del PIB, la dinámica del mercado laboral, los factores macroeconómicos (inflación, TRM, salario mínimo, entre otros), así como el panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Contexto macroeconómico y comportamiento del PIB en Colombia

A continuación, se describe el entorno económico nacional y el crecimiento del PIB. Su importancia radica en entender cómo la inversión pública incide en la economía nacional.

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

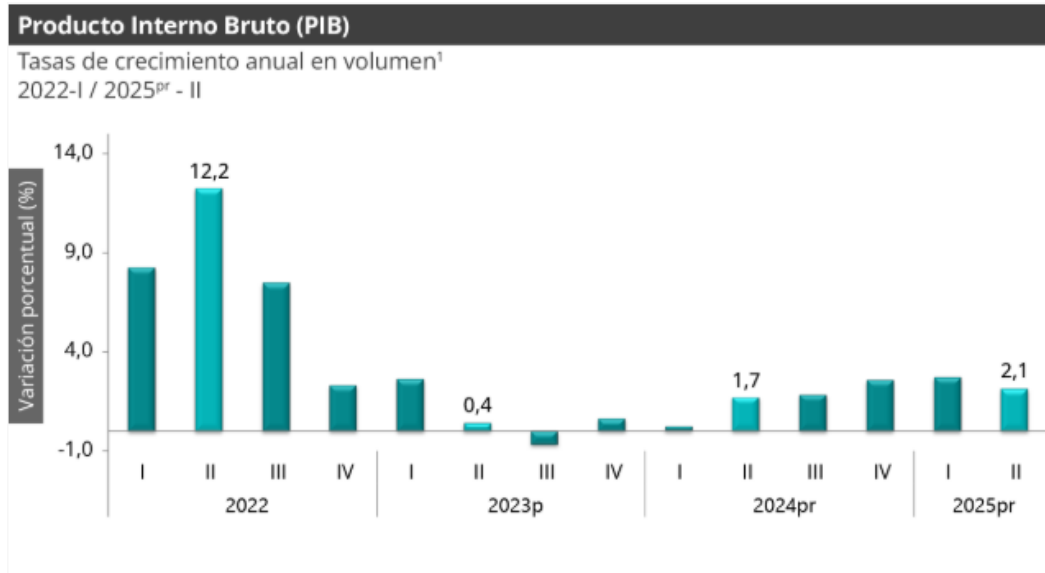
- A. El sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios para realizar la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>



De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 2,1% en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales²

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, g ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre del 2025, el producto interno bruto presenta un incremento del 2,4%. Las actividades que económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

² DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 9 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

El servicio de la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de una emisora digital institucional se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el área de información y comunicación, el cual presenta un crecimiento en la actividad económica del 2,3%. Este sector económico comprende actividades relacionadas con la información y la comunicación, este tipo de servicio es esencial para fortalecer los canales de comunicación interna y externa de las entidades públicas, especialmente en el contexto de la Rama Judicial, en igual medida también son servicios utilizados para apoyar a empresas grandes, medianas y pequeñas.

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.



**Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE³

Concordante con lo anterior, el contrato cuyo objeto es “Realizar la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial” puede tener un impacto positivo en la economía nacional por razones tanto directas como indirectas y su articulación con otros sectores productivos es clara cuando se examina el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre de 2025, según el boletín del DANE.

Con lo expuesto, el contrato proyectado contribuye al crecimiento del sector servicios, específicamente en la actividad de “información y comunicación”, al dinamizar la economía y fomentar una mayor productividad la cual registró un crecimiento del 2,3%, lo que evidencia su relevancia dentro del contexto económico nacional.

Adicionalmente, este contrato se articula con el sector de la administración pública y defensa, cuya actividad presentó un crecimiento del 1,8% en términos reales durante el mismo periodo. En este sentido, la adquisición de útiles de escritorio representa una inversión operativa necesaria desde el punto de vista funcional administrativo y operativo, que fortalece el aparato estatal, en particular a la Rama Judicial. Este fortalecimiento tiene un impacto positivo indirecto en la inversión y la competitividad del país, al mejorar la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta del Estado.

Desde la perspectiva del gasto público, la contratación para los servicios de realización, planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital puede ser interpretada como parte del gasto de consumo final del gobierno, el cual presentó un crecimiento del 2,1% en términos reales. Esta inversión está orientada a la

³ Preliminar, T. 2025, II. (s/f). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Gov.co. Recuperado el 10 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>



mejora de los canales de comunicación institucional, permitiendo una mayor eficiencia en la divulgación de información jurídica, administrativa y social de interés público.

El servicio de emisora digital institucional no solo representa una inversión en infraestructura tecnológica, sino también en gobernanza, inclusión y democratización de la información, pilares fundamentales para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la confianza ciudadana en la administración de justicia. En términos de impacto indirecto, este tipo de contrataciones públicas contribuyen a la dinamización del ecosistema digital institucional, al fortalecimiento de capacidades comunicativas dentro del sector público, y a la generación de valor social mediante el acceso libre y oportuno a información relevante. Asimismo, promueve la innovación en la gestión pública, al incorporar herramientas tecnológicas que mejoran la interacción entre el Estado y la ciudadanía, y que permiten una justicia más abierta, participativa y eficiente.

Por lo anterior, se puede concluir que este contrato tiene un impacto positivo en la economía nacional, ya que dinamiza la inversión pública, mejora las condiciones laborales de los funcionarios para fortalecer el sistema de justicia y se articula con sectores estratégicos como lo es en la información y comunicaciones, así como con la administración pública. Según el DANE, estos sectores contribuyeron significativamente al crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2025, el cual fue del 2,1 % anual. Por tanto, este tipo de contratos no solo tienen una justificación funcional, sino también un valor económico estratégico.

Ahora bien, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, el servicio para realizar la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional se clasifica dentro de la categoría “Información y comunicaciones”, en particular en la sección J, subclase 5820 (Edición de programas de informática (software)), 5920 (Actividades de grabación de sonido y edición de música), 6010 (Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora), 6190 (Otras actividades de telecomunicaciones), 6209 (Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos) y 6399 (Otras actividades de servicio de información).

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios) y Grupo E (Productos de uso final), las cuales son empresas que prestan el servicio de información y comunicaciones, estos servicios los prestan en su mayoría empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y entidades de gobierno, entre otros.

Código UNSPSC	PRODUCTO
43211900	Monitores y pantallas de computador.



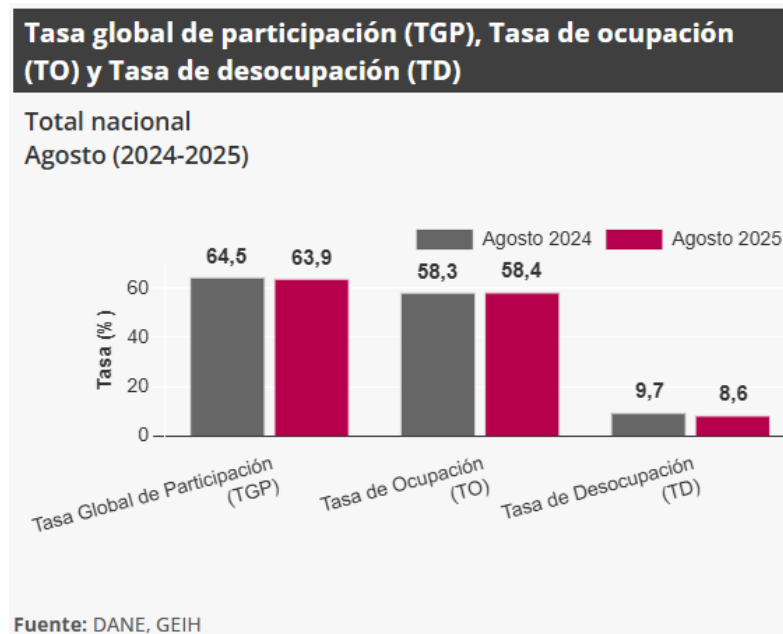
72154053	Servicio de reparación de emisoras.
83111800	Servicios de televisión.
83111804	Administración de emisoras de televisión.
83111900	Servicios de radio.
83111901	Administración de emisoras de radio.

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra⁴

B. Análisis del mercado laboral

A continuación, se analiza tasas de ocupación, desempleo y participación laboral, de forma tal que se conozca el posible impacto del futuro contrato en el mercado laboral.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Referencia: DANE⁵

De acuerdo con el boletín del DANE, en agosto de 2025 la tasa de desocupación nacional fue del 8,8%, lo que representa una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en

⁴ <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios>

⁵ DANE - Empleo y desempleo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 9 de octubre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



agosto del mismo mes fue de 64,5% en 2024, y la tasa de ocupación alcanzó el 58,4%, aumentando 0,1 puntos porcentuales respecto al año anterior que fue del 58,3%.

Esta mejora en el mercado laboral sugiere un entorno favorable para la ejecución de contratos públicos como el presente, los cuales, al requerir mano de obra calificada y no calificada, pueden contribuir al sostenimiento y crecimiento del empleo en sectores estratégicos relacionados con la comercialización de los productos objeto del proceso.

La adquisición de los recursos necesarios para este proyecto se encuentra enmarcada dentro del presupuesto de funcionamiento, lo que garantiza su viabilidad financiera y respalda el desempeño operativo del personal vinculado. Asimismo, la emisora digital se proyecta como una herramienta estratégica para mejorar la visibilidad de la Rama Judicial, fomentar la transparencia institucional y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía.

Ahora, el contrato se articula de manera directa con sectores que han mostrado crecimiento en la población ocupada, como en Información y comunicaciones, que fue la rama de actividad que contribuyó al aumento del empleo con 0,2 puntos porcentuales (pasando de 316 a 360 personas ocupadas). También incide indirectamente en otros sectores como la administración pública, que fue la rama de actividad que más contribuyó al aumento del empleo con el 0,6 puntos porcentuales (pasando de 2.880 a 3.027 personas ocupadas).

Por otro lado, en cuanto a la posición ocupacional, se evidencia que el mayor crecimiento del empleo provino de, Obrero, empleado particular (44,4% del total de ocupados) y Trabajador por cuenta propia (41,8%), que en conjunto sumaron 20.532 mil nuevos empleos. Esto refleja que los contratos de inversión pública no solo benefician a grandes empresas proveedoras, sino que tienen un efecto multiplicador en la contratación de personal técnico, operativo y de apoyo de manera directa o a través de subcontratación.

En términos territoriales, ciudades como Medellín, Bogotá y otras grandes áreas metropolitanas que son receptoras de inversión en sedes judiciales están mejorando sus tasas de ocupación. Para el trimestre móvil junio - agosto de 2025, Medellín A.M. registró una de las tasas de desocupación más bajas del país (6,4%), seguida por Villavicencio (7,3%) y Cali A.M. (7,8%). Estas cifras reflejan una tendencia positiva que puede verse potenciada con este tipo de contratos. Por otro lado, ciudades como Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%) presentaron las tasas de desocupación más altas entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas analizadas.

Así las cosas, el contrato no solo tiene impacto económico desde la óptica del crecimiento del PIB como se analizó anteriormente, sino que también contribuye al fortalecimiento del mercado laboral. Su ejecución dinamiza sectores con alto potencial de absorción de



empleo, mejora las condiciones para el trabajo formal y apoya la reducción de la desocupación en las principales ciudades del país.⁶

C. Variables económicas que afectan el proceso

Las variables económicas que a continuación se mencionan afectan el sector son determinantes en la formación de precios y en la ejecución del futuro contrato.

Para el presente proceso se encuentra la inflación por cuanto la variación del IPC tienen incidencia directa en el precio final de los bienes y servicios de toda la economía nacional; la TRM afecta el valor de las importaciones de equipos tecnológicos; el valor del SMMLV teniendo en cuenta la contratación del personal para la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos tecnológicos; y finalmente se deben considerar las variables internacionales como relaciones comerciales entre diferentes países.

INFLACIÓN: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alza y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.⁷ Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024	5.20%
2025-09 Año corrido	4,55%

Fuente: Banco de la República⁸

⁶ De, A. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado el 9 de octubre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

⁷ <https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20es%20un%20aumento,una%20econom%C3%ADa%20en%20el%20tiempo>

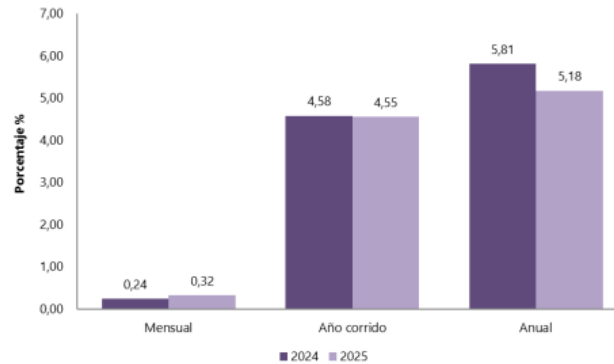
⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE⁹

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y, por último, Recreación y cultura (-0,16%).

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.



VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento¹⁰

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/Decreto
2025	1.423.500	200.000	1.623.500	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	1.462.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	1.300.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1.117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908526	106454	1.014.980	1786 de dic 29 de 2020
2020	877803	102854	980.657	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/>

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹¹

El promedio anual de fin de año para (2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2024	4,073.75	4,409.15
2023	4,330.14	3,822.05
2022	4,257.12	4,810.20

Promedio anual y fin de año TRM⁸. Banco de la Republica

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.

¹⁰ Herrera Paula. El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses

¹¹ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



DOLAR SPOT

\$ 3.886,89 ↑

+\$ 0,89 +0,02 %

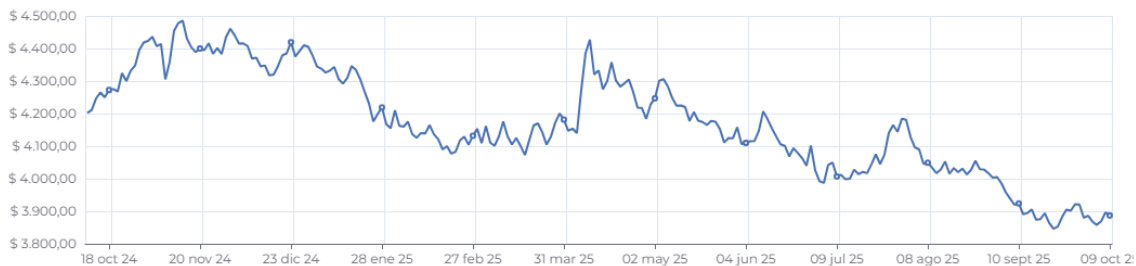
PRECIO DE APERTURA
\$ 3.886,00

PRECIO PROMEDIO
\$ 3.895,10

PRECIO MÁXIMO
\$ 3.912,99

PRECIO MÍNIMO
\$ 3.883,50

NÚMERO DE TRANSACCIONES
1.954



1D Ult. 5 1M 6M 1A

Fecha: 09/10/2025 Hora: 01:00:20 PM

Fuente: Set-FX

En este orden de ideas en el presente estudio del sector la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la compra de equipos y prestación de servicios, los cuales podrían representar afectaciones conforme a los eventos que se puedan presentar en el mundo.¹²

IMPUESTOS Y TASAS ADICIONALES: De acuerdo con la normativa colombiana vigente, el proveedor es responsable del pago del impuesto de timbre equivalente al 0,5 %, aplicable a la suscripción de contratos o documentos relacionados con la ejecución contractual. Es fundamental que el proveedor tenga presente esta obligación, ya que su omisión en la estructuración de la oferta podría generar gastos adicionales no contemplados en el presupuesto inicial.

Tal descuido puede comprometer la viabilidad financiera de la propuesta, dado que el impuesto debe ser asumido directamente por el contratista. En consecuencia, resulta indispensable que el proveedor evalúe y considere el impacto de este tributo al momento de presentar su oferta, con el fin de evitar contratiempos, desequilibrios económicos y costos imprevistos durante la ejecución del contrato.

VARIABLES INTERNACIONALES: La disponibilidad y el costo de los productos necesarios para la instalación y producción de la emisora digital institucional pueden verse afectados por diversas variables internacionales. Entre ellas, se destaca el tipo de cambio, ya que la variación en el valor del dólar u otras monedas frente al peso colombiano impacta directamente el precio de los productos importados requeridos para la ejecución del proyecto.

Asimismo, los costos de transporte internacional, influenciados por las tarifas de fletes marítimos o aéreos, pueden modificar el precio final de los productos. Estos costos están determinados por factores como el precio del petróleo y los conflictos geopolíticos. La

¹² DÓLAR. (2025, octubre 9). Diario La República. <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>



disponibilidad de materias primas necesarias para equipos de transmisión y procesamiento de audio, servidores y sistemas de almacenamiento, equipos de grabación y edición, infraestructura de red y conectividad, así como mobiliario técnico y acústico, también puede verse afectada por restricciones internacionales o interrupciones en los procesos de producción.

En cuanto a las políticas comerciales y arancelarias, los tratados de libre comercio (TLC) y las modificaciones en los aranceles pueden facilitar o dificultar la importación de productos tecnológicos requeridos para la instalación de la emisora digital. Además, las tendencias globales de consumo, especialmente en productos ecológicos y tecnológicos, pueden alterar la oferta y los precios en el mercado internacional.¹³

Por otro lado, la situación económica global puede influir directamente en la ejecución del objeto contractual. En cuanto a los factores como la inflación internacional, restricciones comerciales y el crecimiento desigual en países productores pueden afectar tanto los precios como los tiempos de entrega de los equipos, componentes y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto.

El avance acelerado de la tecnología y la transición hacia herramientas digitales han transformado las dinámicas del mercado internacional, reduciendo la demanda de ciertos insumos tradicionales y concentrando la producción en componentes más especializados. Esto puede generar dificultades en la disponibilidad de ciertos equipos o sistemas requeridos para la emisora, especialmente si dependen de cadenas de suministro internacionales.

Adicionalmente, los conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania, vigente desde 2022, han generado sanciones económicas a gran escala por parte de la Unión Europea, Estados Unidos y otros países aliados. Aunque Colombia no aplica sanciones directas a Rusia, la importación de productos o componentes que dependan de cadenas logísticas vinculadas a Rusia o Ucrania puede verse afectada por demoras, escasez de insumos o restricciones en rutas comerciales. De manera similar, el conflicto entre Irán e Israel, que se intensificó en 2024 y 2025, ha generado tensiones que impactan el comercio internacional. Irán enfrenta sanciones económicas por parte de EE. UU., la UE y la ONU, lo que incrementa el riesgo en la importación de productos o materias primas provenientes de ese país o de empresas relacionadas.

Estos escenarios pueden influir en la disponibilidad y costos de los productos necesarios para el montaje y puesta en funcionamiento de la emisora digital, especialmente si contienen componentes importados o si su distribución depende de rutas afectadas por estos conflictos. Por tanto, es fundamental considerar estas variables al planificar los procesos de adquisición, ya que pueden incidir en los tiempos de ejecución, entrega y continuidad de los servicios contratados.

¹³ Candelo Viafara, J. M., & Oviedo Gómez, A. (2021). La tasa de cambio y sus impactos en los agregados económicos colombianos: Una aproximación FAVAR. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 29(2), 121–142. <https://doi.org/10.18359/rfce.5256>



D. Análisis sector de interés

El presente punto tiene como objetivo exponer las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca identificar nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega, tiempos de entrega, tamaño del mercado, entre otros, que puedan aportar eficiencia y valor en la contratación.

Para comenzar es importante contextualizar indicando que la emisora digital institucional facilita la difusión de noticias relevantes dentro de la entidad, contribuyendo a su publicación y socialización con la ciudadanía, lo cual resulta vital para fortalecer la transparencia y el vínculo con la comunidad frente a la justicia y representa una herramienta clave para la difusión oportuna, clara y transparente de información relevante sobre el funcionamiento de la justicia, decisiones judiciales, campañas pedagógicas, derechos de los ciudadanos y avances en materia legal. Su implementación permite acercar la justicia a la ciudadanía, promoviendo la participación, el conocimiento de los procesos judiciales y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Además, facilita la socialización de noticias y comunicados oficiales que requieren ser conocidos por la comunidad, contribuyendo a la rendición de cuentas y al ejercicio de una justicia abierta.

En este sentido, la emisora digital no solo cumple una función informativa, sino también educativa y preventiva, al convertirse en un canal directo entre la institución y la sociedad. Por lo tanto, su importancia radica en que permite consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento del Estado de Derecho, pilares fundamentales para el desarrollo democrático y la garantía de los derechos ciudadanos.

Ahora bien, ya que la emisora digital cumple una función estratégica al facilitar la transmisión de contenidos educativos, informativos y preventivos relacionados con el acceso a la justicia, los derechos de los ciudadanos, las decisiones judiciales y los servicios que ofrece la institución, su funcionamiento se basa en la producción y emisión de contenidos digitales accesibles a través de plataformas en línea, lo que permite llegar a una audiencia amplia y diversa, sin restricciones geográficas.

El mercado y el sector de emisoras digitales institucionales en Colombia están atravesando una etapa de transformación y crecimiento, impulsados por la digitalización, el apoyo gubernamental y el cambio en los hábitos de consumo de medios, según la publicación realizada en la página de Radio Nacional de Colombia el martes 15 de abril del presente año la radio pública no se detiene y en el mes de marzo obtuvo cifras históricas en las redes sociales, RTVC como principal emisora pública, ha experimentado un crecimiento histórico en audiencia y presencia digital. En 2025, logró un aumento del 208% en interacciones en



redes sociales y un 1576% en visualizaciones en TikTok, consolidándose como un medio digital de referencia nacional.¹⁴

Acorde a la publicación realizada el viernes 10 de octubre de 2025 en la página la republica indica que Radio Nacional de Colombia y Radiónica han crecido hasta un 74% en audiencia en solo 4 meses, gracias a contenidos culturales, deportivos y de interés a nivel nacional.

En cuanto a las tendencias y el crecimiento a nivel global los ingresos de explotación, el ingreso promedio digital por emisora supera los \$480,000 dólares, y se espera un crecimiento del 9.7% anual. Aunque este dato es internacional, refleja una tendencia que también se observa en Colombia y la mayor presencia en redes sociales son las emisoras institucionales ya que se están aprovechando plataformas digitales para ampliar su alcance, generar interacción y fidelizar audiencias. Los apoyos de emisoras comunitarias como lo son el programa Territorios al Aire, liderado por MinTIC y el Ministerio de Cultura, financia contenidos sonoros de emisoras comunitarias, fortaleciendo su rol en la comunicación local y cultural.¹⁵

Como lo indico la página de la república en una publicación el 10 de octubre de 2025 la FM se consolido como el sistema informativo más relevante al tener 30 emisoras, este crecimiento ha impulsado importantes avances en su oferta radial.

Bajo la dirección de Francisco Romero, nació Alerta, el sistema informativo de radio popular más grande de Colombia, que reúne 19 emisoras. Por su parte, Radio Uno amplió su presencia a 32 emisoras en distintas regiones del país.

Una de las novedades destacadas es La FM Plus, emisora que continúa el legado musical de La FM, ofreciendo clásicos de los años 70, 80 y 90. Está disponible en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga.

Alejandro Villalobos, vicepresidente de contenido y producción de RCN Radio, afirmó que esta expansión responde a las nuevas dinámicas de consumo de contenido, con énfasis en fortalecer lo regional y comprender sus particularidades, especialmente en el ámbito informativo. Además, El Sol, cadena especializada en salsa, ahora cuenta con 11 emisoras, mientras que La Mega, con fuerte presencia digital y una audiencia juvenil, está presente en 13 ciudades y Antena 2 mantiene su enfoque deportivo a través de su sitio web ofreciendo noticias y transmisiones de los principales eventos deportivos nacionales e internacionales.

Con lo relacionado anteriormente se puede analizar que el sector de emisoras digitales institucionales en Colombia está en expansión, con un enfoque en inclusión, digitalización y fortalecimiento comunitario. Las emisoras públicas y comunitarias están ganando

¹⁴ ¡La radio pública no se detiene y en marzo de 2025 obtuvo cifras históricas en redes sociales! Conoce los logros. (s/f). Radionacional.co; Radio Nacional de Colombia. Recuperado el 9 de octubre de 2025, de <https://www.radionacional.co/actualidad/top-medios-digitales-en-colombia-radio-nacional-de-colombia>

¹⁵ Núñez, A. G. (2023, noviembre 28). *Así se están comportando las tendencias y audiencias radiales en lo que va del año*. Diario La República. <https://www.larepublica.co/empresas/asi-se-estan-comportando-las-nuevas-audiencias-radiales-en-lo-que-va-de-este-ano-3757034>



relevancia gracias a contenidos de calidad y estrategias digitales efectivas, mientras el gobierno impulsa políticas que facilitan su operación y crecimiento.¹⁶

E. Integrantes de la cadena productiva

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva para los servicios de planeación estratégica, el montaje técnico y funcionamiento de una emisora digital institucional se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor las cuales se contemplan a continuación:

- planeación estratégica en la cual se enmarca el objetivo para definir los propósitos, el público objetivo y los modelos de sostenibilidad de la emisora, adicionalmente las actividades que se deben considerar son: los diagnósticos institucionales, análisis de necesidades, objetivos comunicacionales, identificación del público, metas, diseño de la parrilla de programación, establecer indicadores de impacto, elaboración de un plan de sostenibilidad tanto financiero, técnico y humano. Los actores claves para la planeación estratégica es la dirección institucional, el equipo de comunicaciones y los asesores estratégicos.
- El montaje técnico, consiste en adquirir, instalar y configurar los equipos y plataformas necesarias para el funcionamiento de la emisora, para el desarrollo de esto se deben implementar actividades profesionales como la selección de software de transmisión, adquisición de equipos como micrófonos, consolas, computadoras, cámaras de video, la instalación de cabina o espacio de grabación, la configuración de servidores y plataformas de streaming y las pertinentes pruebas técnicas de sonido, conectividad y transmisión que se deban desarrollar.
- La producción de Contenidos, la cual consiste en crear y organizar todos los contenidos que serán transmitidos, en este espacio se pueden encontrar las actividades de capacitación de locutores y productores, una producción de programas piloto, el diseño de identidad sonora y la integración de contenido institucionales, educativos y culturales.
- El funcionamiento el cual consiste en lanzar oficialmente la emisora y establecer su operación continua, para ello se deben contemplar actividades como lanzamientos oficiales como eventos, campañas digitales, la difusión en redes sociales y medios aliados, el monitoreo de audiencia y retroalimentación y por ultimo los ajustes técnicos de conteo según resultados obtenidos.

¹⁶ La FM se consolidó como el sistema informativo más relevante al tener 30 emisoras. (2025, agosto 5). Diario La República. <https://www.larepublica.co/ocio/la-fm-se-consolido-como-el-sistema-informativo-mas-relevante-al-tener-30-emisoras-4196278>



- La evaluación y mejoras continuas las cuales aseguran la calidad y sostenibilidad de la emisora como lo son la evaluación periódica de indicadores, las encuestas de satisfacción y participación, la actualización de contenidos y tecnología y la gestión de alianzas y patrocinios.¹⁷



Referencia: Imagen de Copilot¹⁸

F. Marco regulatorio

A continuación, se recoge la normativa que regula el presente proceso, la cual es esencial para garantizar que el proceso cumpla con los requisitos legales junto con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

¹⁷ Edición, T. (s/f). Fundamentos y aplicaciones. Edu.mx. Recuperado el 10 de octubre de 2025, de <https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/335920230729110353.pdf>

¹⁸ La Planeación Estratégica en la Transformación Digital de las Empresas. (2024, agosto 23). DOConsultores. <https://www.doconsultores.com/la-planeacion-estrategica-en-la-transformacion-digital-de-las-empresas/>



Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 2430 de 2024 Art. 45	El cual modifica el artículo 99 de la 270 de 1996, requiere autorización de sala, contratos que superen los 2.000 SMLMV.
Decreto 1076 de 2015.	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Acuerdo PCSJA-12247 de diciembre de 2024.	Por el cual se desagrega el presupuesto de gasto de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial.
Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024.	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
La Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	<i>La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia. Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. “Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador.”</i>
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Plan de inversión Acuerdo PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025
DECRETO 0199 DE 2024	Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Ley 1341 del 30 de julio de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1978 del 25 de julio de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Ley 23 del 28 de enero de 1982	Sobre derechos de autor.

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado de interés con el fin de conocer la capacidad del mercado para responder a la necesidad y entender la competencia y la demanda existente.



A. Asociaciones del sector

A continuación, se presentan los gremios y asociaciones que agrupan a los actores principales de la industria objeto de estudio, los cuales son relevantes por su impacto en la regulación, la capacitación y la estandarización del sector.

En tal sentido, actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del presente proceso. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

ASOCIACIÓN	SITIO WEB
AIR (ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN)	https://www.airiab.com
ALETI (FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)	https://www.aleti.org
SEBRAMEDIA – GLOBAL PROJECT OASIS	Sembramedia.org/Project-oasis-global-es/
AMARC ALC (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS -AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)	https://amarcalc.org
ALER (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN POPULAR)	http://aler.org/aler/
ASOTIC (ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES)	https://www.asotic.org
FEDEMEDIOS (FEDERACIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS DE COLOMBIA)	https://fedemedios.co/
ANDESCO – CÁMARA TIC Y TV	https://andesco.org.co/sectores/tic-y-tv/

FUENTE: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>¹⁹

Estas asociaciones y gremios juegan un papel fundamental en la regulación, capacitación y fortalecimiento de los proyectos digitales en el país. En el marco de la creación de una emisora digital, estas entidades pueden ofrecer apoyo estratégico mediante la organización de congresos, eventos y actividades formativas que permiten a los profesionales mantenerse actualizados en tendencias, herramientas y normativas del ámbito digital y radial. Su participación contribuye al desarrollo sostenible y profesional del medio, asegurando estándares de calidad y fomentando la innovación.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento para la prestación de servicios para realizar la

¹⁹ <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>



planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en la sección G, división 47, en la subclase 4769 (Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados), además se tienen en cuenta la sección J división 58, 60, 61, 62 y 63, en las subclases 5820 (Edición de programas de informática (software)), 6010 (Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora), 6190 (Otras actividades de telecomunicaciones), 6209 (Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos), 6399 (Otras actividades de servicio de información n.c.p.), se evidencia pluralidad de oferentes que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada. A continuación, se presentan algunas de ellas:

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
800011955	DIGITAL ESTEREO SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
800040182	BODEGA ILUSION SAS	G4769	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
860039071	SERVICIO RADIAL INTEGRADO SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
900064443	INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS SAS INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS SAS	J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
830006973	NEGOCIOS DIGITALES COLOMBIA S.A.S.	J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
860005060	PROMOTORA DE PUBLICIDAD RADIAL S.A.S	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
860009626	HORIZONTE EMISORA COLOMBIANA SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
860027908	CARACOL ESTEREO S.A.S	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
890903910	RADIO CADENA NACIONAL SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
890926345	EMPRESA COLOMBIANA DE RADIO SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
805004519	COMUNICATE LIMITADA	J6399	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
811025863	RADIO MUNERA 790 SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
830020466	KALAGAS SAS	G4769	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



830064419	SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
830111891	RADIO INTEGRIDAD SA	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
830133271	ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
830136162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
844001483	SOFU BIC SAS	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
860354098	PRODUCCIONES WILLVIN S.A.	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
860505253	AMERICA RADIO LTDA	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
890302907	RDP S A S	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
890933489	EXPLOTACION COMERCIAL DE LOS, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN EL CAMPO DE LA RADIO DIFUSION.	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
900008134	SERVICIOS Y COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.S.	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
900017533	SUPER BOUTIQUE COMUNICACIONES SAS EN REORGANIZACION	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
900176591	NOVELL SOFTWARE NOLA S.A.S	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
900250169	LEXUS COLOMBIANA SAS	G4769	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
900293428	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S. A	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
900624147	RADIO MUNERA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	J5820	EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
901050933	CABLE EXPRESÓ TELECOMUNICACIONES SAS	J6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
800155224	REINES S.A.S	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
830053209	FIBERNET TELECOMUNICACIONES	J6190	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
860047239	MUSICAR SAS	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
890103197	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S. A	J6010	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

Por otro lado, según la consulta realizada en el MAE, con los códigos UNSPSC 43222326, 45111704, 45111815, 25174402, 32101523, 43212002, 52161514, 52161611, 81111801, 39121101 y 72151605, donde se evidenció que los principales proveedores que han contratado con el estado en procesos similares al del presente objeto contractual son los siguientes:



PROVEEDOR	VALOR CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS
UT GESTIÓN INTEGRAL CENTRO DE DATOS	\$ 223.125.301.791,00	1
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCTSL COLOMBIA	\$ 153.527.920.418,00	2
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	\$ 66.202.935.397,00	12
WILLIAM ANDRES GARCIA MOLINA	\$ 52.818.000.000,00	2
SISTEMA ARIES SAS	\$ 73.274.757,00	2
SOPORTE LOGICO SAS	\$ 2.014.861.644,00	24



SYSMAN SAS	\$ 1.783.028.271,00	21
ORACLE COLOMBIA LTDA	\$ 8.717.678.843,00	15

Como resultado de la búsqueda realizada en las bases de datos del CIU y el MAE, se identificó que la empresa ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 SAS se encuentra registrada en el MAE. Esta empresa presentó cotización para la elaboración del estudio de mercado y ha ejecutado dos (2) contratos hasta por la suma de \$1.589.250.623 bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa.

Adicionalmente el proveedor ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 SAS ha ejecutado 22 contratos, por un valor de hasta por la suma de \$9.762.448.993, bajo la modalidad de mínima cuantía, selección abreviada de subasta inversa, contratación directa, contratación régimen especial y selección abreviada de menos cuantía, con el similar objeto contractual "Adquirir computadores". Así mismo, se evidencia que esta empresa suscribió el contrato 089 de 2024 con la Rama Judicial en el año 2024.

Ahora bien, con base en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad se analizan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas que pertenecen al sector en mención. Lo anterior teniendo en cuenta que para la entidad es fundamental que el futuro contratista cuente con ingresos estables, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante para el óptimo desarrollo del contrato.

Así las cosas, se consultó la base de información financiera de la Superintendencia de Sociedades, específicamente el sector que se relaciona con actividades relacionadas al objeto del proceso y se realizó un análisis de estadística descriptiva a los indicadores del sector de interés. Dado que en todos los casos se evidencia una desviación estándar superior al valor de la media, lo que se interpreta como la presencia de valores extremos o valores atípicos, se procede a realizar una depuración de cada una de las series a través de un análisis de Z scored, en donde a las series originales se realiza una conversión por medio de la siguiente fórmula:

$$Z_i = \frac{x_i - \bar{x}_i}{\sigma}$$

Una vez identificados los valores atípicos para cada una de las series de indicadores se procede a eliminar los valores "atípicos" de cada una de las series por un proceso iterativo en donde se eliminan las observaciones que presenten valores Z mayores a 2 y menores a -2. Posteriormente se calcula un nuevo promedio y los indicadores máximos y mínimos del proceso. Luego de realizar este análisis se tiene el siguiente resultado.

Indicador Promedio	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rent. Patrimonio	Rent. Activo
	1,65	0,51	0,26	0,04	0,02



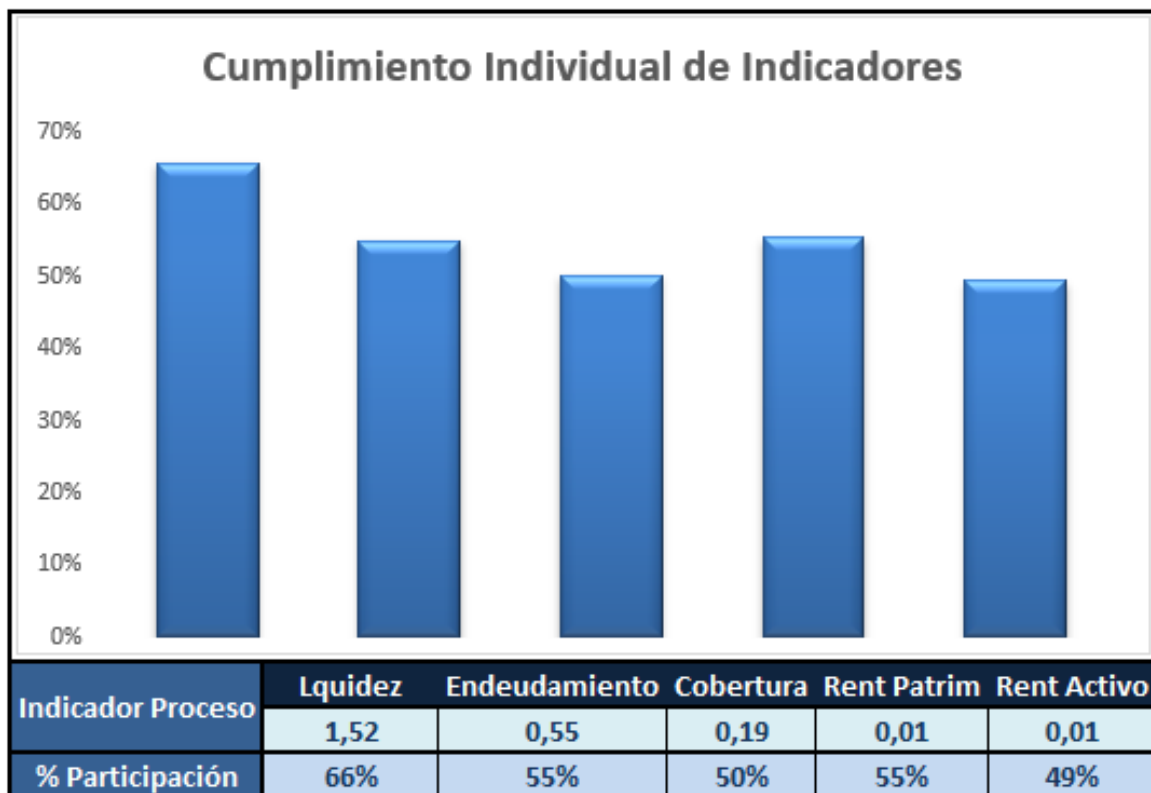
Límite Superior	1,78	0,55	0,33	0,05	0,03
Límite inferior	1,52	0,48	0,19	0,03	0,01

Fuente: Elaboración y Cálculos Propios con datos SIIS

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los indicadores para el proceso de selección:

Indicador Proceso	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rent. Patrimonio	Rent. Activo
	1,52	0,55	0,19	0,01	0,01

Al revisar el cumplimiento individual de los indicadores, de las 233 empresas analizadas se obtiene el siguiente resultado de participación individual por indicador:



Es importante mencionar que, en aras de fomentar la participación de proveedores en el proceso de selección, los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se establecen fuera de los límites calculados por la Entidad.

Para el presente proceso, se ha establecido el indicador de capital de trabajo con el fin de asegurar que el adjudicatario cuente con los recursos financieros mínimos necesarios para proveer los servicios y cumplir con las obligaciones pactadas durante la ejecución del



contrato. Esta medida tiene como propósito garantizar la adecuada prestación del servicio, evitar retrasos en su ejecución, evidenciar la solvencia y el compromiso del contratista, y facilitar el seguimiento financiero. En este contexto, el capital de trabajo definido para el presente proceso es el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 339.604.495,00
Valor del CT	\$ 101.881348,50
% del CT	30%
El capital de trabajo es equivalente al valor aproximado de la fase 1 y 2 del proceso.	

C. Estudio de la demanda

Con el fin de identificar tendencias, montos de inversión y modalidades más frecuentes de contratación se consultan contratos similares adjudicados en años recientes tanto por la Rama Judicial como por otras entidades.

Contratación Rama Judicial

En cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a los servicios para la realización, la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional, no se encontró información puesto la entidad no ha ejecutado este objeto anteriormente.

Contratación otras entidades

Para analizar la demanda en el mercado para los servicios para la realización, la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional, se realizó consulta en Datos Abierto donde se encontraron 39 contratos ejecutados con 17 empresas. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados y el resultado de su análisis:

NOMBRE ENTIDAD	REF. DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	39-7-10015-19	MÍNIMA CUANTÍA	06/28/2019	\$10,440,000	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA EMISORA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	053-00-B-COFAC-BACOF-2019	MÍNIMA CUANTÍA	06/20/2019	\$25,323,200	COMUNICACIONES E INFORMATICAS SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS PROFESIONALES PERTENECIENTES A LAS SUBSECCIONES AUDIOVISUALES; EMISORA VIRTUAL Y REVISTA AERONÁUTICA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS; DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CPS-133-2019	MÍNIMA CUANTÍA	11/05/2019	\$22,175,455	SERVIMEDIOS	CONTRATAR LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN EMISORAS DE RADIO DE CUBRIMIENTO DISTRITAL; QUE PERMITAN FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LOGRAR QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE TUNJUELITO



RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	CO1.PCCNTR. 1155718	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	11/08/2019	\$568,277,850	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON -RTVC- A PRESTAR EL SERVICIO DE STREAMING; INCLUIDA SU INSTALACIÓN; PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO; PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE AUDIO/VIDEO EN VIVO (LIVE) Y BAJO DEMANDA (VOD - VIDEO ON DEMAND / AOD - AUDIO ON DEMAND) DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS CANALES; EMISORAS Y SITIOS WEB DE -RTVC-; DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GOBERNACION DEL HUILA*	1250-19	MÍNIMA CUANTÍA	06/01/2020	\$9,448,600	TADRONICS S.A.S	ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITE DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONCESIÓN DE LA EMISORA CULTURAL DEL HUILA DE CONFORMIDAD AL PLAN TÉCNICO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN F.M. DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	148-APOYOLOGIST ICO-2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	10/17/2019	\$358,852,205	COLOMBIATEC SAS	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE EMISORAS DEL EJERCITO NACIONAL
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	989-2019	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL		\$18,625,833	JOHANNA CARVAJAL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EJECUTIVA Y CAMPO PARA LAS EMISORAS DE LA SUBGERENCIA DE RADIO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 6 ARC BOGOTA	0216-ARC-CBN6-2019	MÍNIMA CUANTÍA	10/28/2019	\$72,000,000	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONE S JE SAS	ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN; PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA LAS EMISORAS DE LA RED DE EMISORAS MARINA STEREO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 6 ARC BOGOTA	0215-ARC-CBN6-2019	MÍNIMA CUANTÍA	10/30/2019	\$24,040,000	EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS	SERVICIO DE DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB WWW.MARINASTEREO.MIL.CO Y SERVICIO STREAMING DE AUDIO Y VIDEO PARAS LAS EMISORAS DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
BASPC N.º 19 *	CO1.PCCNTR. 1166828	MÍNIMA CUANTÍA	11/07/2019	\$10,985,000	VISION BROADCAST SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES EN DONDE FUNCIONA LA EMISORA DEL CEMAL.
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1390-2019	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	05/24/2022	\$20,104,513	HAROL BELTRAN	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE DISEÑO GRÁFICO EN LAS PLATAFORMAS DE LA EMISORA RADIO NACIONAL DE COLOMBIA
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1205-2019	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	05/24/2022	\$44,080,000	GERREY	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMO DEFENSOR DE LOS OYENTES Y USUARIOS DE LAS PLATAFORMAS DE LAS EMISORAS SUBGERENCIA DE RADIO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SPC-SAMC-028 DE 2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	09/20/2019	\$747,089,000	ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE EMISIÓN; TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
AEROCIVIL	190001050 H4	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	09/11/2019	\$169,064,730	GUSTAVO DE JESUS LOPEZ BALLESTEROS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE MARCADOR MEDIO; ESTACIÓN LI; CASA EMISORA; MARCADOR EXTERIOR Y SUBESTACIÓN
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1126-2019	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	01/09/2020	\$83,380,205	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON RTVC A REALIZAR PERIÓDICAMENTE EL ESTUDIO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICES DE AUDIENCIA DE LAS EMISORAS RADIÓNICA Y RADIO NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS; HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y AUDIENCIAS DE COMPROBADA EFECTIVIDAD Y RECONOCIMIENTO TALES COMO EL ESTUDIO CONTINUO DE AUDIENCIA DE RADIO ECAR.
CONTRALORIA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR. 1065612	MÍNIMA CUANTÍA	08/13/2019	\$7,732,250	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD; MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y TRASMISIÓN DE OBJETO CUÑAS RADIALES; EN EMISORAS CON COBERTURA EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C; DE CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA.
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1046-2019	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	05/24/2022	\$21,149,333	MARYI SULENI ORTEGA ARIAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA LAS EMISORAS DE LA SUBGERENCIA DE RADIO

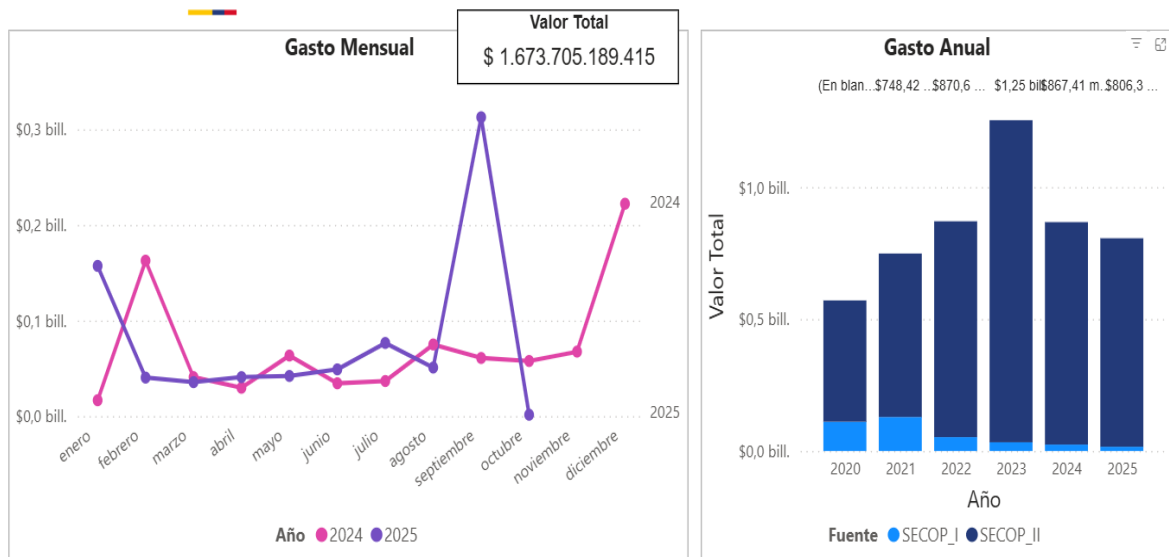
Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

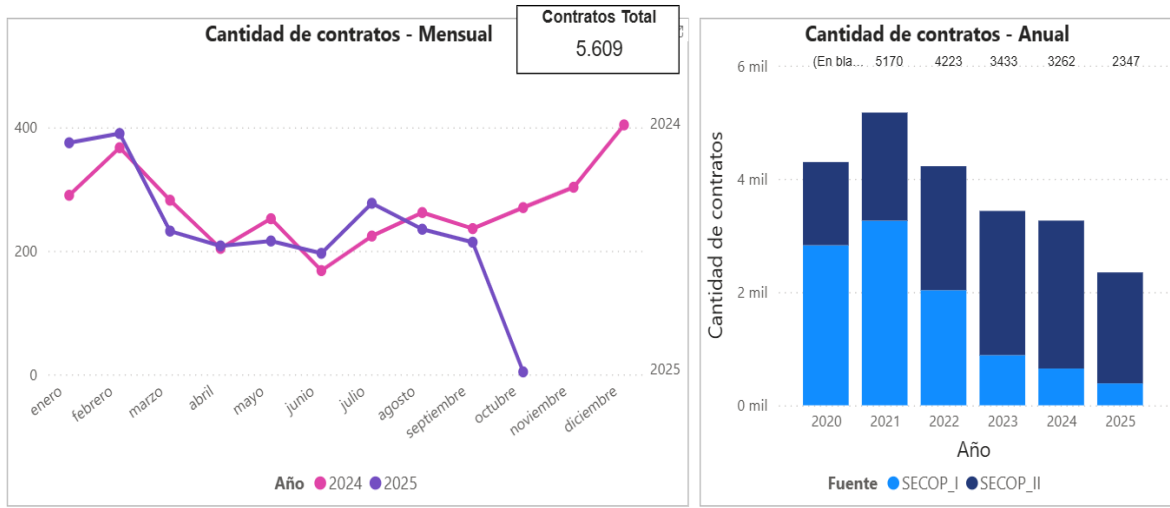


Así mismo de los 39 contratos que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que aproximadamente el 44% de las contrataciones se concentran en la modalidad de Contratación régimen especial, con un 38% se realizan bajo la modalidad de Mínima cuantía, y el 10% bajo la selección abreviada de Menor cuantía, como se puede observar en la siguiente tabla:

Modalidad de Selección	No. Procesos	% Par.
Contratación régimen especial	17	44%
Mínima cuantía	15	38%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	10%
Selección abreviada subasta inversa	2	5%
Contratación régimen especial (con ofertas)	1	3%
Total	39	100%

Por otro lado, para los años inmediatamente anteriores para las familias de los servicios relacionados con los códigos UNSPSC (43222626, 45111704, 45111815, 25174402, 32101523, 43212002, 52161514, 52161611, 81111801, 39121101, 39121101 y 72151605) los cuales tienen relación con el presente proceso, se evidenció que se celebraron un total de 5.609 contratos para un total de más de 1.673 mil millones de pesos aproximadamente, siendo el año 2025, el año con mayor gasto para este tipo de procesos con un total de aproximadamente 867 mil millones de pesos y la celebración de 2.347 contratos, como se muestra a continuación:





3. Estudio de mercado

El presente punto tiene como objetivo explicar la metodología utilizada para calcular el presupuesto del futuro contrato, el valor estimado del mismo y dar a conocer el comportamiento del gasto histórico de la entidad frente a la necesidad que da origen al futuro contrato.

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

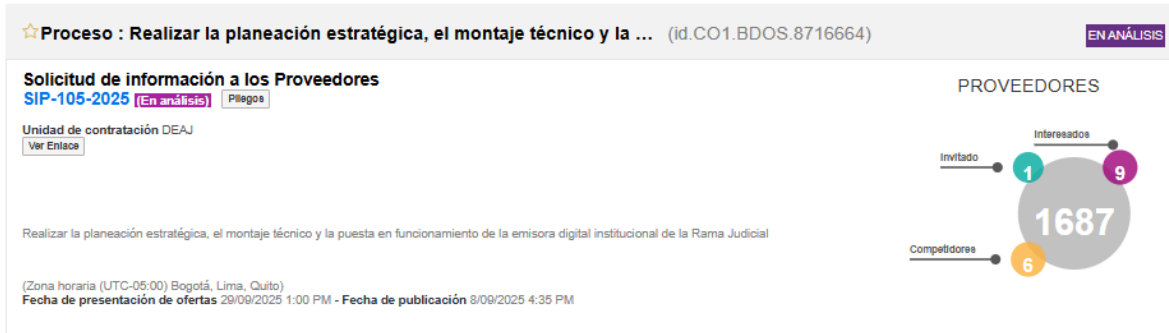
Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó el evento de cotización número 105 de 2025 donde se observó que existen en el mercado 1.687 posibles proveedores por la plataforma SECOP II. Durante 19 días se evidenció el interés de nueve (9) proveedores, además se recibieron seis (6) cotizaciones de las cuales se tomaron como referencia cinco (5), esto debió a que se presentó un cambio en la ficha técnica por observaciones presentadas durante el evento y solo 5 proveedores dieron alcance a la misma.
- Se realizó envío de correo electrónico a más de 1.679 empresas de manera directa de las cuales no se recibieron ofertas pasados los 12 días.

Para comenzar la División de Estructuración procedió a cotizar el valor de cada ítem mediante el evento de cotización 105 de 2025 a partir del anexo de especificaciones técnicas aportado por la unidad solicitante, el cual contiene las características técnicas de los servicios y actividades requeridas para realizar la planeación estratégica, el montaje



técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial. En dicho evento se estableció un formato de cotización que incluyó las 4 fases de los servicios que conforman la necesidad de la entidad. En la siguiente imagen se detallan la cantidad de proveedores del sector, los interesados en el evento y aquellos que presentaron respuesta.



Los proveedores que presentaron cotización en la plataforma de SECOP II fueron: TADTRONICS SAS, PUBLIC VISION SAS, PRONTIEL COLOMBIA SAS, ELECTRONICA BROADCAST 2000 SAS, ARROBA TELECOMUNICACIONES SAS y CAPITAL INVESTMENTS SAS y correo electrónico fue: RF ELECTRONICA SAS.

Durante la publicación del evento de cotización se dio un alcance a la ficha técnica debido a las observaciones técnicas presentadas por los oferentes. En tal sentido se procedió a llamar a los oferentes para que así dieran alcance a la cotización ya presentada. Es este alcance de seis (6) proveedores, solo cinco (5) dieron alcance a la cotización presentada. Los proveedores que dieron alcance a la cotización fueron: TADTRONICS SAS, PUBLIC VISION SAS, PRONTIEL COLOMBIA SAS, ELECTRONICA BROADCAST 2000 SAS y ARROBA TELECOMUNICACIONES SAS.

Así mismo y con el objetivo de dar mayor visibilidad al proceso, la solicitud de información fue compartida por medio de correo electrónico a 1.679 destinatarios. Como resultado solo un proveedor presentó cotización, el cual fue RF ELECTRONICA SAS.

PROVEEDORES			
aecastillo@stefanini.com	licitaciones@coinsi.com	ack2001@gmail.com	liliana1905@hotmail.com
licitaciones@ffsoluciones.com	licitacionesbogota@dismacor.com	pilar.rivera@cirkon.co	LICITACION@SOLCOPSAS.COM
gerencia30@hotmail.com	administrativo@dreamteam.com.co	sergior7salazar@gmail.com	auxiliar.comercial@intelcia.com
diana.lizarazo@itelca.com.co	gti@gti.net.co	proevolutiontecnology@gmail.com	jcesarquerrero@gmail.com
jaimeA.santamaria@pcm-ti.com	ventas.dicomtex@hotmail.com	proyectos@enlacesys.com	cepedae132@gmail.com
licitaciones@catidistribuciones.com	monica@xegmenta.com	veedoresdelcontratacion@gmail.com	amflor@hyundaimobile.com.co
licitaciones@softsecuritycorp.com	ventasserlecom@gmail.com	secop_minetti@outlook.com	matricadigital@gmail.com
johnfre333@hotmail.com	info@uniples.com	maridelmarchavez@gmail.com	contratacion@oasis.net.co
gobierno@ofi.com	lilianabeltran@xpcolombia.com	gerencia.comercial@avanzatic.com.co	jcsusadz@gmail.com
info@sbiweb.com	info@antenasytorres.com.co	cindy.jimenez@sumysolti.com	emsitel@hotmail.com
jarevalo@sinte.co	jrodriguez@prointech.com.co	leonardoquirogab@hotmail.com	mundialsyncscop2@gmail.com
licitaciones@ingdomotica.com	licitaciones@miflort.com.co	logisticaydesarrollointegral@gmail.com	gerencia@logistikosiac.com
ingevalcc@hotmail.com	SFERREIRA@SF.COM.CO	contratacion.datasas@gmail.com	gerencia@yancred.com
contratacion@talentoco.com	rosa.mosquera@ksolucionesi.com	joy1solutions@gmail.com	prismaconstrucciones2018@gmail.com
ventas@sertisoft.com.co	gerencia@bypsistemas.com	operacion.comercial@avd.la	ofimeisas@gmail.com
gerencia@elpunto.com.co	gerente@kibutzim.com	christian.gonzalez@esap.edu.co	ingnovatics@gmail.com
pablo.paez@advantage.com.co	oficina@grupointertomas.com.co	PROTECHSOLUTIONS04@GMAIL.COM	juliangalvez10@hotmail.com
mauricio.amaya@stssa.com.co	ventas.occidente@sager.com.co	globalinversionesyserVICIOSsas@gmail.com	redcom32@hotmail.com
info@grupomls.com	qce@qcelda.co	administracion@arioningenieria.co	cyce2sas@gmail.com
ojestrada@indracompany.com	gerencia@elfrente.com.co	gerencia@apcomputadores.com	licitacionesinfopos@gmail.com
holaskjshd@gmail.com	contratacion@rt.com.co	academiavipsecop@gmail.com	diana.capera@csts.com.co
gesintecolombia@gmail.com	angie.moncada@ferlag.com	ABCG2005@GMAIL.COM	CAFECABA@HOTMAIL.COM



amarquez@coem.co	licitaciones@comware.com.co	fabianr@hotmail.com	tecnicopiasuarez@gmail.com
marcela.avila@tncolombia.com.co	gloriabarrios@pgasistem.com	academiavip714@gmail.com	procesos@trilliantech.com
harold.duran@importsystem.com.co	juanuribe@amerout.com	dcarvajalmurillo9@gmail.com	gerenciagantt@gmail.com
rodaxpress2004@yahoo.com	gerencia@redsoltec.com	info@identtechnology.co	gustavo@solucionesgmf.com.co
gercomercialco@inalca.com	administracion@curacao.com.co	licitaciones@paramoglobal.com	ingvicgomez@gmail.com
licitaciones@maxtecnologia.co	comercial.cce@pearsolutions.com.co	gerente@soporteitsoluciones.com.co	NATURAL.BIOCLEANSAS@GMAIL.COM
comercial@casyber.com	comercial@vigitech.com.co	comercial@righton.com.co	danielaquintero1105@hotmail.com
andreaferro@datecsa.com	ventas@orbeca.co	proveserviciosssas@gmail.com	contrataciontechnoshop@gmail.com
mamapaisa.licitaciones@gmail.com	info@sdscol.com	fernandgarcia97@hotmail.com	juanfermancilla1@gmail.com
rmartinez@b.com.co	laura.jimenez@carvajal.com	oscar.bedoya@cuanticas.com	ventas@grupogromarket.com
lhrr.pys@gmail.com	john.pita@xdc.com.co	crojasv2@cloud.com	julian.pedraza01@ustabuca.edu.co
indhenva@hotmai.com	achingate@sysentec.com.co	herrer@getmediagr.com	jbarrera_2000@hotmail.com
Servicios@OrionConic.com	carlos.guzman@servsoft.com.co	puntodallfims.licitaciones@gmail.com	carlos.molina@novandi.com.co
licitacionesargssas@gmail.com	licitaciones@spectra.com.co	atunaroza@gmail.com	licitaciones@dynamicssolutions.com.co
pierre.b@iclsas.com	engico@une.net.co	Informacionartedigital@gmail.com	licitaciones.ticonstrucciones@gmail.com
dbarrera@gmail.com	gerenciacomercial@mileniopc.com.co	multiservicios3a.colombia@gmail.com	licitawalter2021@gmail.com
inversionesandina12@hotmail.com	ceo@f-3net.com	tecnosolucionesdecolombiasas@gmail.com	paola.gomez@agencialuana.com
mortiz@qtscolombia.com	licitaciones@advanced-support.net	andres.velasquez@sevencolombia.com	TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
acostanuevastecnologias@gmail.com	bj.munozorozco@mnemo.com	wilfer2240@hotmail.es	edder.dusan@aoccsoluciones.com
notificaciones@nec.com.co	dpava@sossuministros.com	NEGOCIOS@OTRADINAMICA.CO	viviana.diaz@tec-open.com
multisoft@multisoft.com.co	licitacioneslaurbeproducciones@gmail.com	gerencia@cgsolutionsas.com	office@skycable.com.co
uriel@nex.com.co	juan.casas@microhome.com.co	info@integratech.co	tecmontecnologias@gmail.com
esperanza.cabrera@etb.com.co	oz@newgroup.com.co	tatianabetancourt119@gmail.com	fabian@happymonkeyfilms.com
comercial@innovaser.net	rpiedrahita@solucionesactivas.com.co	comercial@supplymax.com.co	edarcomer.sas@gmail.com
contacto@intelecto.co	dyboyaca@indracompany.com	ciscsas.colombia@gmail.com	gerencia@gaptecnologias.com
mauricio.donado@ccd.com.co	licitaciones@provedata.co	HECTOR.SANABRIA@SANOLIVAR.CO	jizaraz@ecoeffy.com
info@cyberiacolombia.co	centrodeserviciostecnologicos@hotmail.com	cce.co@claro.com.co	picafer@hotmail.com
marojas@mps.com.co	agaravito@globaltronics.com.co	juanpablo.munoz@ingepian.co	anedalsas@gmail.com

En resumen, se recibieron un total de seis (6) cotizaciones a través de la plataforma SECOP II y correo electrónico. Con esta información se procedió a desarrollar el estudio de mercado que se presenta a continuación.

Cotizaciones recibidas con IVA incluido						
FASE	TADTRONICS SAS	RF ELECTRONICA SAS	PUBLIC VISION SAS	PRONTIEL COLOMBIA SAS	ELECTRONICA BROADCAST 2000 SAS	ARROBA TELECOMUNICACIONES SAS
1	\$ 15.000.000,00	\$ 93.000.000,00	\$ 69.500.000,00	\$ 40.374.380,00	\$ 69.000.000,00	\$ 72.000.000,00
2	\$ 14.000.000,00	\$ 38.000.000,00	\$ 85.900.000,00	\$ 139.055.427,00	\$ 25.000.000,00	\$ 23.800.000,00
3	\$ 151.400.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ 69.400.000,00	\$ 517.909.718,00	\$ 203.500.000,00	\$ 216.000.400,00
4	\$ 34.050.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 81.600.000,00	\$ 393.779.033,00	\$ 25.000.000,00	\$ 28.454.000,00
VALOR TOTAL SERVICIO	\$ 214.450.000,00	\$ 391.000.000,00	\$ 306.400.000,00	\$ 1.091.118.558,00	\$ 322.500.000,00	\$ 340.254.400,00

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad realizó una depuración de datos atípicos dentro de los valores unitarios de las 4 fases para la ejecución del servicio para llevar a cabo la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional, con el fin de contar con información confiable para estimar los valores techo de cada fase a desarrollar en el futuro contrato. Esta depuración se llevó a cabo estableciendo un rango de valor confiable, calculado a partir del promedio de cada fase y su desviación estándar, como se detalla en el siguiente cuadro:



FASE	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR DE LA MUESTRA	LI	LS
1	\$ 59.812.397,00	\$ 27.619.572,00	\$ 32.192.825,00	\$ 87.431.969,00
2	\$ 54.292.571,00	\$ 48.704.337,00	\$ 5.588.234,00	\$ 102.996.908,00
3	\$ 229.701.686,00	\$ 152.223.540,00	\$ 77.478.146,00	\$ 381.925.226,00
4	\$ 100.480.506,00	\$ 145.145.808,00	⁰ (-\$ 4.665.302,00)	\$ 245.626.314,00

Ahora bien, con los valores arriba relacionados, se realiza la estimación del valor techo por fase y el valor del presupuesto total:

FASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO PODADO
1	Planeación y descripción general del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ∅ Elaboración de un documento técnico en el cual se definan objetivos, fases, actividades, entregables y cronograma del proyecto. 	\$ 62.718.595,00
	Adecuación del espacio físico	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto no requiere de obra civil, ya que no es necesario intervenir paredes, bases estructurales, cimientos ni demás, sin embargo, es necesario detallar las adecuaciones necesarias con relación a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ∅ Condiciones eléctricas: verificar la capacidad del sistema eléctrico del espacio definido. ∅ Condiciones de iluminación: revisar las condiciones de iluminación óptimas para generar un buen ambiente de trabajo y de funcionamiento. ∅ Planificación espacios: planificar la distribución de equipos y áreas de trabajo, presentando plano y/o render detallado . <i>"El plano adjunto a este anexo técnico se presenta como una referencia para la distribución del espacio; sin embargo, el contratista deberá diseñar una distribución definitiva que responda de manera coherente y funcional a todos los requerimientos establecidos en el proyecto".</i> 	
2	Insonorización del espacio	<ul style="list-style-type: none"> ∅ Para garantizar la calidad del sonido se deben establecer las medidas necesarias para reducir el ruido externo y la reverberación interna. 	\$ 37.340.000,00
3	Suministro de equipamiento técnico y mobiliario	<ul style="list-style-type: none"> ∅ Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de audio, tecnología y mobiliario especificado. ∅ Todos los equipos deben ser nuevos, estar garantizados y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 	\$ 197.725.100,00
	Instalación y configuración	<ul style="list-style-type: none"> ∅ Instalación física de hardware y mobiliario. ∅ Configuración de software especializado en automatización, edición y transmisión de radio digital. ∅ Realización de pruebas de funcionamiento y ajustes técnicos. 	
4	Diseño de manuales y protocolos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un manual técnico de operación y mantenimiento de equipos y sistemas. • Los entregables incluyen instructivos, protocolos, video explicativo y material infográfico en formato digital. 	\$ 41.820.800,00



Capacitación y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none">• Inducción técnica y operativa al equipo de comunicaciones.• Acompañamiento presencial durante un (1) mes, con al menos cuatro (4) sesiones semanales de cuatro (4) horas cada una.	
Suministro de licencias de software	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición e instalación de licencias de software especializado para un periodo mínimo de cinco (5) años.• El proveedor deberá asegurar cumplimiento legal de uso, incluyendo normatividad, condiciones y permisos.• El contratista será responsable de garantizar la entrega, instalación, configuración y funcionamiento adecuado de la emisora digital, así como de transferir conocimientos al equipo técnico designado.	
VALOR TOTAL SERVICIO		\$ 339.604.495,00

En este sentido, el presupuesto estimado del proceso de contratación es de hasta **TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 339.604.495)**, incluido I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Nota: Al presente estudio de sector se anexa el análisis de mercado que incluye la desagregación por fases según la necesidad de la unidad beneficiaria.

4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo

El presente capítulo desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

A. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.



En concordancia con lo anterior, el artículo primero del Decreto 680 de 2021 amplió la definición de servicio nacional o colombiano, estableciendo que los proponentes deben utilizar los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

Sin embargo, esta definición no aplica al presente proceso, ya que se enfoca en la realización, planeación estratégica, montaje técnico y puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial. Estos servicios no se encuentran registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales con descripciones técnicas específicas, completas y detalladas que permitan su clasificación como bienes relevantes para la prestación del servicio objeto de esta contratación. Asimismo, el presente proceso se enmarca en la prestación de servicios, y no en la adquisición de bienes.

Conforme a lo anterior, se demuestra que para este proceso de contratación no existen bienes nacionales relevantes y para el otorgamiento del criterio de desempate se realizará para aquel que se comprometa a vincular más del 40% del personal con nacionalidad colombiana.

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros



Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre “% de empresas pertenecientes” a cada grupo de protección, sin embargo, a continuación, se relacionan algunos datos de interés:

- “Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas.”²⁰
- “Para el trimestre móvil mayo a julio de 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,9%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (17,3%).”²¹
- “El 42 % de los adultos mayores del país ve en el emprendimiento una oportunidad para la independencia financiera”²²
- “Los resultados también revelan que en la mayoría de hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja.”²³
- “Más de 500 unidades productivas que agrupan a más de 2.000 integrantes de comunidades indígenas, la mayoría víctimas del conflicto, vienen trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para fortalecer productiva y comercialmente sus negocios y aumentar sus ingresos, como parte de la estrategia para el desarrollo de la economía popular.”²⁴

En tal sentido, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

20 <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-gestion-2024-UARIV.pdf?>

21 Julio, T. M. M. (s/f). *Mercado laboral de la población con discapacidad*. Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2025.pdf>

22 <https://urosario.edu.co/en/node/44241>

23 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2024.pdf>

24 <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/comunicadodiapueblosindigenas?>



C. Implementación Decreto 142 de 2023

El Decreto 142 de 2023, expedido el 1 de febrero de 2023, introdujo ajustes al Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la inclusión y sostenibilidad en la contratación pública. La norma amplía el acceso al sistema de compras estatales para Mipymes, cooperativas, entidades de la economía solidaria y asociaciones de pequeños productores, así como para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, quienes ahora pueden participar en igualdad de condiciones y clasificarse como Mipymes a efectos de aplicar los beneficios diferenciales.

El decreto también ordena la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección, tales como la reducción de emisiones, el uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la inclusión de personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población LGBTQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas). Estos lineamientos responden al mandato constitucional de garantizar un acceso equitativo y diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y de promover la sostenibilidad en la gestión contractual.

En el marco de este proceso, y atendiendo las disposiciones normativas, se considera procedente analizar la posibilidad de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos, de manera que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. La estrategia de loteo permite ampliar la base de oferentes, promover mayor competencia, y asegurar que las comunidades y grupos de especial protección puedan acceder a una porción del contrato sin que las exigencias técnicas o financieras se conviertan en barreras de entrada.

Ahora bien, si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso. La ejecución del proceso requiere un equipo de trabajo con capacidades técnicas y profesionales que garanticen el cumplimiento de todas las fases establecidas por la entidad, incluyendo la planeación estratégica, el montaje técnico y la puesta en funcionamiento de la emisora digital institucional de la Rama Judicial.

Adicionalmente, el futuro contratista deberá contar con la capacidad financiera y operativa suficiente para asumir el suministro de todos los servicios, capacitaciones y equipos necesarios, considerando que el proceso no contempla el pago de anticipo. Esto implica que los costos asociados deberán ser cubiertos inicialmente por el contratista, previa cancelación por parte de la entidad conforme a los términos contractuales.

Así las cosas, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de pequeños



productores, asociaciones locales y Mipymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la sinergia e integración de todas las actividades necesarias para la implementación de la emisora digital institucional de la Rama Judicial. En otras palabras, la fragmentación del servicio entre múltiples proveedores podría generar dificultades operativas que comprometerían la ejecución eficiente y coherente del contrato, afectando la calidad y continuidad del servicio requerido para el presente proceso²⁵.

D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva²⁶.

De igual forma, como complemento a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *“la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”*.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como se describe a continuación:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

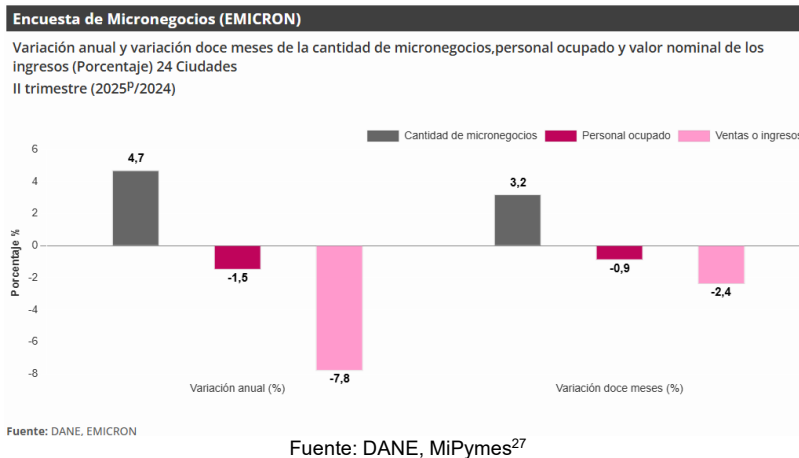
²⁵ Decreto 444 de 2023

²⁶ Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>



- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó en un 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó con un menos -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron con un menos -7,8% en este mismo intervalo de tiempo.



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

- manufacturera con menos -0,6 puntos porcentuales.
- Alojamiento y servicios de comida -0,2 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

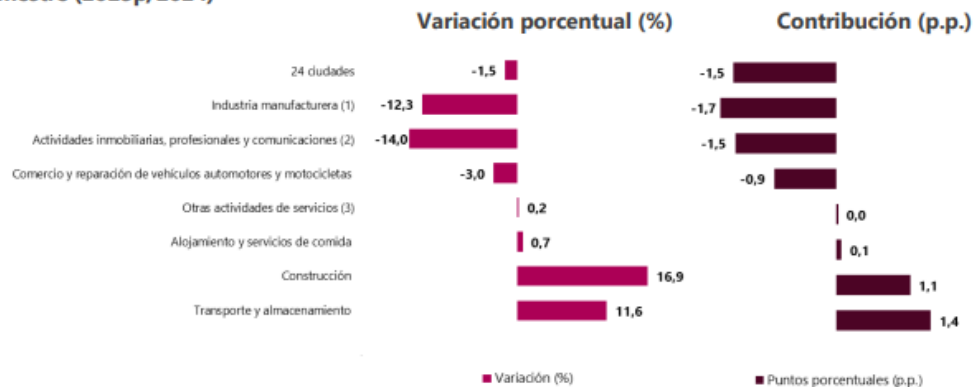
- Transporte y almacenamiento con 2,2 puntos porcentuales.
- Construcción con 2,0 puntos porcentuales.
- Otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

²⁷ DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>



Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas el cual presenta una variación porcentual negativa con el -0,9% con una variación porcentual del menos -0,3%.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades¹ II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes²⁸

En cuanto a las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron:

- Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.)
- Construcción (2,0 p.p.)
- Otras actividades de servicios (0,7 p.p.).

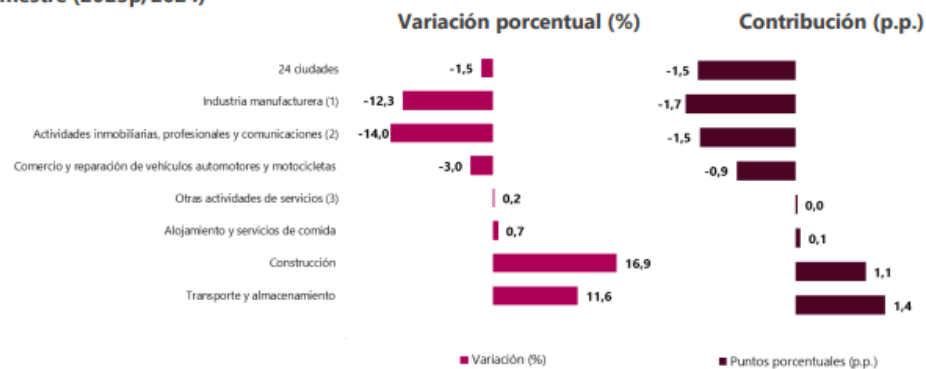
Las actividades económicas que contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios fueron:

- Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.)
- Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.)

²⁸ De, T., II. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-Iltrim2025.pdf>



Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades¹ II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

• Fuente: DANE, MiPymes²⁹

Según la publicación realizada en la página web el nuevo siglo el día 26 de junio de 2025 las MiPymes lideran el crecimiento económico en el cual las MiPymes constituyen el 90 % del tejido empresarial colombiano, siendo un pilar silencioso pero esencial de la economía, las cuales representan el talento regional, generan empleo directo y aportan bienestar a miles de hogares.

En año 2025, el enfoque no es solo se enfoca en el reconocimiento, sino de acción estratégica. Como señala Édgar Felipe Arcila, presidente de la APPCE: “Cada producto colombiano refleja una historia y una apuesta por el país. Comprar conscientemente es decidir el futuro”.

Según el DANE, en el primer trimestre de 2025 la economía nacional creció un 2,7 %, impulsada por el consumo privado y sectores como el comercio con un 3,9 % y el agro con un 7,1 %. Las MiPymes, por su parte, mostraron un crecimiento destacado del 8,3%, gracias a la digitalización, la conectividad y el acceso a herramientas tecnológicas antes reservadas a grandes empresas.

Plataformas como mipymestore.com, promovidas por la APPCE, están transformando el acceso a mercados digitales en ciudades como Medellín, Cali, Tunja, Barranquilla y Popayán, visibilizando marcas emergentes. El comportamiento del consumidor también ha evolucionado con el 90 % de los internautas colombianos compran en línea, y el 76 % lo hace al menos una vez al año, lo que crea un entorno favorable para el crecimiento de las MiPymes a través del comercio electrónico.

²⁹ De, T., II. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-Iltrim2025.pdf>



Finalmente, desde la APPCE se hace un llamado claro: consumir colombiano no es solo una decisión económica, sino una estrategia de país.³⁰

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.

LAS MIPYMES EN EL PAÍS



No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *“los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional.³¹

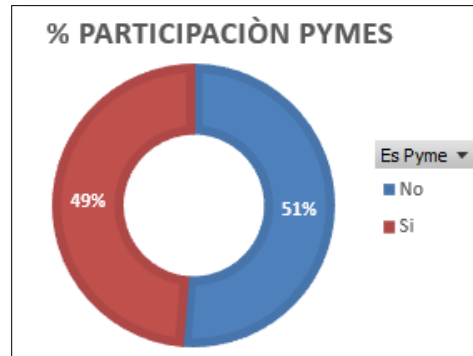
Ahora bien, de la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 49% de los proveedores de estos

³⁰ Veloza, G. (s/f). Mipymes lideran el crecimiento económico. El Nuevo Siglo. Recuperado el 23 de septiembre de 2025, de <https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/mipymes-lideran-el-crecimiento-economico>

³¹ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105



contratos son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el grafico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales tal como se detalla en el estudio previo y el pliego de condiciones.³²

Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas.

Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente. Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el trimestre móvil de junio – agosto de 2025, la tasa de participación laboral femenina se situó en un 52,6%, mientras que la masculina alcanzó el 76,7%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género.³³

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior³⁴. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan

³² Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

³³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2025.pdf>

³⁴ <https://www.reconcolombia.org/emprendimiento-femenino-motor-de-equidad-y-desarrollo-en-colombia/>



por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores³⁵.

Por otro lado, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresas, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.



Fuente: Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial. ³⁶

Finalmente, la creciente participación de las mujeres en la economía colombiana es evidente, especialmente en el ámbito del emprendimiento. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización, el acceso a recursos y la equidad en el mercado laboral. Razón por la cual se justifica la inclusión del puntaje adicional de emprendimiento y/o empresas de mujeres como una medida para fortalecer a las empresas lideradas por mujeres y, además, que los cargos directivos estén ocupados por mujeres.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis efectuado en este estudio de sector se justifica la inclusión de puntaje adicional a los emprendimientos y/o empresas de mujeres.

E. Ley Hijos del Estado

El Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF impacta los procesos de contratación pública al promover la inclusión de jóvenes egresados del sistema de protección en la oferta estatal y en redes de apoyo, fomentando su desarrollo integral. Incluir esta ley asegura que la contratación incorpore un enfoque social más amplio y coherente con la política pública vigente.

³⁵ <https://www.trendtic.cl/2025/03/colombia-el-35-de-las-nuevas-empresas-son-lideradas-por-mujeres/>

³⁶ <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf>



Con base en el artículo 32 de la ley 2479 de 2025, para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas, el cual será hasta el 0.25% del puntaje máximo a asignar. En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

No obstante, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de equipos tecnológicos de seguridad que estén constituidas por jóvenes del ICBF. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

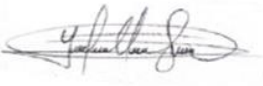

5. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- ✓ De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 2,1% en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024pr.
- ✓ Para este proceso se evidenció que el 44% de las contrataciones están concentradas entre la modalidad de contratación régimen especial y el 38% mediante mínima cuantía.
- ✓ En la matriz de riesgos permite identificar y evidenciar los posibles factores de riesgo que podrían presentarse en el desarrollo del presente proceso contractual. Estos riesgos deben ser considerados cuidadosamente, ya que podrían generar inconsistencias o requerir reevaluaciones durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, es fundamental que los oferentes cuenten con planes de contingencia y acciones estratégicas que les permitan enfrentar adecuadamente cualquier eventualidad. Esto garantizará la continuidad y solidez del proceso, así como la capacidad de mitigar o solventar los efectos adversos que puedan surgir.
- ✓ Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.



- ✓ Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes, y además, la inclusión de puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y/o empresas de mujeres.
- ✓ En lo que respecta a los indicadores financieros y organizacionales se estableció lo siguiente: índice de liquidez =>1.52, Endeudamiento <=0.55, Cobertura de interés =>0.19, Rentabilidad del patrimonio => 0.01 y Rentabilidad del activo => 0.01.
- ✓ Para el presente proceso se establece el capital de trabajo del 30% del presupuesto oficial, el cual corresponde a un valor de \$101.881.349,00.
- ✓ De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para la presente propuesta es hasta la suma de **TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 339.604.495)**, incluidos el I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.
- ✓ El impuesto de timbre correspondiente al 0,5 % debe ser considerado dentro de los costos asociados a la ejecución del presente contrato. Por lo tanto, el proveedor está obligado a asumir dicho valor, y su inclusión en la oferta es fundamental para evitar afectaciones financieras, desequilibrios económicos o contratiempos durante el desarrollo contractual.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Octubre 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Yorvi Lorena Urrego García
Cargo	Asistente Administrativo
Firma	
Nombre del Empleado (Revisión formal)	Daniel Díaz Rendón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP